

TITULAR	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	T.M.
OLIVEROS GALLARDO, MARÍA CARMEN	04029A05000120	50	120	BERJA
	04029A06200208	62	208	
	04029A06200209	62	209	
HEREDEROS DE OLIVEROS GIL AVALLE, JACOBO	04029A04900050	49	50	BERJA
PARRON LÓPEZ, ENCARNACIÓN	04029A05700081	57	81	BERJA
PÉREZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	04029A06200198	62	198	BERJA
	04029A06200200	62	200	
PÉREZ TORRES, DOLORES	04029A05700083	57	83	BERJA
ROBLES FERRÓN, MARÍA SOLEDAD	04029A05700085	57	85	BERJA
	04029A05700086	57	86	
RODA LÓPEZ, MARÍA FRANCISCA	04029A06200205	62	205	BERJA
	04029A06200206	62	206	
RODRÍUEZ RODRÍGUEZ, JUAN	04029A05000019	50	19	BERJA
RUIZ MORENO, FAUSTO	04029A05000005	50	5	BERJA
RUIZ RAMOS, ANTONIO	04029A04900043	49	43	BERJA
RUIZ SALMERÓN, MARÍA FRANCISCA	04029A06200274	62	274	BERJA
HEREDEROS DE SALMERON FENOY, MARÍA ANGELES	04029A06200242	62	242	BERJA
HEREDEROS DE SALMERÓN MATURANA, ANTONIO	04029A06200244	62	244	BERJA
HEREDEROS DE SALMERÓN MATURANA, JUAN	04029A06200241	62	241	BERJA
SALMERÓN PÉREZ, ROSARIO	04029A05000056	50	56	BERJA
SÁNCHEZ HURTADO, FRANCISCO	04029A04900032	49	32	BERJA
SÁNCHEZ LOZANO, MARÍA	04029A05000097	50	97	BERJA
	04029A06200204	62	204	
SEVILLA HIDALGO, JOSÉ MANUEL	04029A05700157	57	157	BERJA
HEREDEROS DE SEVILLA LÓPEZ, ANTONIO	04029A05700077	57	77	BERJA
SEVILLA MARTÍN, PEDRO	04029A04900052	49	52	BERJA
SEVILLA MAS, JULIO	04029A05000036	50	36	BERJA
HEREDEROS DE SEVILLA MAS, LORENZO	04029A05000068	50	68	BERJA
HEREDEROS DE SEVILLA MAS, MARÍA FILOMENA	04029A05000059	50	59	BERJA
SEVILLA SÁNCHEZ, JOSÉ	04029A05700076	57	76	BERJA
SEVILLA SÁNCHEZ, JUAN	04029A05000130	50	130	BERJA
SEVILLA TORRES, FRANCISCO	04029A05000087	50	87	BERJA
	04029A05000088	50	88	
SEVILLA TORRES, JOSÉ	04029A06200196	62	196	BERJA
SEVILLA TORRES, MARÍA TERESA	04029A06200197	62	197	BERJA
SEVILLA VÁZQUEZ, JOSÉ	04029A05000102	50	102	BERJA
SEVILLA VÁZQUEZ, PEDRO	04029A04900049	49	49	BERJA
SEVILLA VICENTE, ANTONIO	04029A06200187	62	187	BERJA
	04029A06200189	62	189	
SEVILLA VICENTE, FRANCISCO	04029A05700080	57	80	BERJA
SOTO GARCÍA, ANTONIO	04029A05000089	50	89	BERJA
SOTO RUIZ, JUAN	04029A05000090	50	90	BERJA
TOMILLERO DE RUIZ	04029A05000091	50	91	BERJA
TOMILLERO MATURANA, JUAN	04029A06200228	62	228	BERJA
TOMILLERO SÁNCHEZ, JUAN	04029A05000112	50	112	BERJA
TORRES CABRERA, JULIO	04029A05000082	50	82	BERJA
TORRES GODOY, FRANCISCO PAULA	04029A05000077	50	77	BERJA
	04029A06200243	62	243	
VARGAS FERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ	04029A04900001	49	1	BERJA
HEREDEROS DE VARGAS HIDALGO, CARMEN	04029A04900053	49	53	BERJA
VÁZQUEZ PÉREZ, AMALIA	04029A05700090	57	90	BERJA
VÁZQUEZ PÉREZ, ENCARNACIÓN	04029A05000007	50	7	BERJA
VICENTE MARTÍN, ENCARNACIÓN	04029A05000121	50	121	BERJA
HEREDEROS DE VICENTE MARTÍN, JUAN	04029A05000020	50	20	BERJA
VICENTE SANCHEZ, MARÍA	04029A05700089	57	89	BERJA
VICENTE VICENTE, ANTONIO	04029A05000021	50	21	BERJA
VICENTE VICENTE, ENCARNACIÓN	04029A05000023	50	23	BERJA
VICTORIA GARNICA, SOLEDAD	04029A05400184	54	184	BERJA
VILLEGAS HERRERA, FAUSTINO	04029A04900044	49	44	BERJA
VILLEGAS RUIZ, FRANCISCO	04029A05400174	54	174	BERJA

NOTIFICACIÓN de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto del acuerdo de suspensión de plazos del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de Mojácar o de Campos, en el término municipal de Mojácar (Almería).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, procedió con fecha 11.11.09 a la incoación de oficio del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, Expte. AL-30.294, en ambas márgenes de la Rambla de Mojácar o de Campos en el tramo desde Mojácar hasta el mar Mediterráneo, en el término municipal de Mojácar (Almería).

Con fecha 6 de octubre se ha procedido al envío del expediente anteriormente referenciado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, al objeto de que emita el preceptivo informe y previo a la resolución finalizadora del mismo, según regulación contenida en el artículo 242.bis.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, existiendo en dicho Servicio un cúmulo de expedientes de deslindes de dominio público hidráulico, previéndose que no se emita en el plazo previsto.

El expediente corre el riesgo de caducarse, por estar previsto el plazo de finalización con fecha 11 de noviembre de 2011. Asimismo, con carácter excepcional se han producido dos ampliaciones del plazo establecido con fechas 13 de octubre de 2010 y 8 de abril de 2011, mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y solo una vez agotados todos los medios a disposición posibles, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/99.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

A C U E R D O

Primero. Suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por ser dicho informe determinante para la resolución del procedimiento, sin el cual no se pueden proseguir las actuaciones administrativas, al amparo de lo previsto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La suspensión no podrá exceder de tres meses, debiendo acordarse desde que tiene entrada el expediente de referencia en Servicios Jurídicos Provinciales y la reanudación del plazo en la fecha en que a esta Unidad Administrativa le conste el informe de referencia, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Así lo firmo y acordó en Sevilla el Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, el 10 de octubre de 2011.

Sevilla, 27 de octubre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANEXO

TITULAR	REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	T.M.
AYUNTAMIENTO DE MOJACAR	04064A00690012	6	9012	MOJACAR
	04064A00690024	6	90024	
CANO RUIZ, ANTONIA MARIA	04064A00600015	6	15	MOJACAR
CANO RUIZ, FRANCISCO	04064A00600015	6	15	MOJACAR
CANO RUIZ, JUAN FRANCISCO	04064A00600015	6	15	MOJACAR
CARLUMI PROMOCIONES S.L.	3707031XG0130F		3707031	MOJACAR
CERVANTES ZAMORA, SIMON ANTONIO	3707027XG0140E		3707027	MOJACAR
DICABAJA S.L.	3707027XG0130F		3707027	MOJACAR
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	04064A00690031	6	9031	MOJACAR
EGEA FLORES, GASPAR	04064A00600242	6	242	MOJACAR
	04064A00600244	6	244	
	04064A00600247	6	247	
ESTADO M FOMENTO	04064A00690026	6	90026	MOJACAR
FERNANDEZ ANTEQUERA, JOSEFA	3707038XG0130F		3707038	MOJACAR
FLORENCIO HALCON, MARIA REGLA	3707042XG0130F		3707042	MOJACAR
FLORES MONTOYA, CLEMENTE	3707032XG0130F		3707032	MOJACAR
FLORES RUIZ, FRANCISCO	3707036XG0130F		3707036	MOJACAR
FLORES, CRISTOBAL	04064A00600007	6	7	MOJACAR
GARCIA BELMONTE, JOSE	3707027XG0140E		3707027	MOJACAR
GARCIA FERNANDEZ, SANDRA PATRICIA	04064A00600004	6	4	MOJACAR
	04064A00600022	6	22	
GARCIA GRIMA, JOSE MARIA	04064A00600004	6	4	MOJACAR
	04064A00600022	6	22	
GARCIA JODAR, ANA	04064A00600006	6	6	MOJACAR
	04064A00600012	6	12	
	04064A00600023	6	23	
GARCIA JODAR, FRANCISCA	04064A00600005	6	5	MOJACAR
	04064A00600008	6	8	
	04064A00600012	6	12	
	04064A00600013	6	13	
GARCIA JODAR, ROSA MARIA	04064A00600010	6	10	MOJACAR
GONZÁLEZ FLORES, FRANCISCO	3707028XG0130F		3707028	MOJACAR
GUNTER ALBRECHT	04064A00600243	6	243	MOJACAR
INICIATIVAS EMPRESARIALES DE ALMERIA SL	04064A00600248	6	248	MOJACAR
LOPEZ JODAR, ANGELA MARIA	04064A00600440	6	440	MOJACAR
	04064A00600443	6	443	
	04064A00600445	6	445	
LOPEZ JODAR, ANTONIA	04064A00600441	6	441	MOJACAR
	04064A00600444	6	444	
	04064A00600447	6	447	
	3707039XG0130F		3707039	
	3707044XG0130F		3707044	
LOPEZ JODAR, LUISA DEL ROSARIO	04064A00600236	6	236	MOJACAR
	04064A00600448	6	448	
	3707036XG0130F		3707036	
	3707037XG0130F		3707037	
	3707045XG0130F		3707045	
LOPEZ JODAR, MARIA CARMEN	04064A00600442	6	442	MOJACAR
	04064A00600446	6	446	
	3707040XG0130F		3707040	
	3707041XG0130F		3707041	
MARTINEZ CABELLO, ANTONIO FRANCISCO	3707027XG0140E		3707027	MOJACAR
MELLGREN GONCE, JORGE	04064A00600017	6	17	MOJACAR
HEREDEROS DE MONTOYA FLORES, DIEGO	04064A00600019	6	19	MOJACAR
	04064A00600020	6	20	
HEREDEROS DE MONTOYA FLORES, ISABEL	04064A00600019	6	19	MOJACAR
	04064A00600020	6	20	
MORALES GALLARDO, BARTOLOME	3707038XG0130F		3707038	MOJACAR
MORALES GARCÍA, JOSÉ	3707028XG0130F		3707028	MOJACAR
PARRON CARRILLO, CARLOS DAVID	3707030XG0130F		3707030	MOJACAR
PIÑERO GALINDO, NICOLAS	3707042XG0130F		3707042	MOJACAR
HEREDEROS DE RUIZ RUIZ, ANGELA	04064A00600009	6	9	MOJACAR
SOLER RUIZ, JOSE	04064A00600011	6	11	MOJACAR

TITULAR	REF. CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	T.M.
STILL, JORGE	04064A00600018	6	18	MOJACAR
	04064A00600039	6	39	
STUTZ SOMMA, ERNESTO MARTIN	3707043XG0130F		3707043	MOJACAR
VENZAL ESPEJO, LUISA MARIA	04064A00600016	6	16	MOJACAR
VENZAL ESPEJO, PEDRO	04064A00600016	6	16	MOJACAR
HEREDEROS DE VENZAL MORALES, MARIA	04064A00600016	6	16	MOJACAR
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MULTICENTRO PLAYA 1	3707026XG0130F		3707026	MOJACAR
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS MULTICENTRO PLAYA 2	3707027XG0130F		3707027	MOJACAR
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PIEDRA DE VILLAZAR Y RAMBLA DE CAMPOS	3707035XG0130F		3707035	MOJACAR

NOTIFICACIÓN de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto del acuerdo de suspensión de plazos del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de Morales-Artal, en los términos municipales de Nijar y Almería (Almería).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, procedió con fecha 11.11.09 a la incoación de oficio del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico, Expte. AL-30.298, en ambas márgenes de la Rambla de Morales-Artal en el tramo desde la Rambla de Inox hasta la Rambla del Hacho, en los términos municipales de Almería y Nijar (Almería).

Con fecha 6 de octubre se ha procedido al envío del expediente anteriormente referenciado al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, al objeto de que emita el preceptivo informe y previo a la resolución finalizadora del mismo, según regulación contenida en el artículo 242.bis.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, existiendo en dicho Servicio un cúmulo de expedientes de deslindes de dominio público hidráulico, previéndose que no se emita en el plazo previsto.

El expediente corre el riesgo de caducarse, por estar previsto el plazo de finalización con fecha 11 de noviembre de 2011. Asimismo, con carácter excepcional se han producido dos ampliaciones del plazo establecido con fechas 13 de octubre de 2010 y 8 de abril de 2011, mediante motivación clara de las circunstancias concurrentes y solo una vez agotada todos los medios a disposición posibles, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/99.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto,

ACUERDO

Primero. Suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución, por ser dicho informe determinante para la resolución del procedimiento, sin el cual no se pueden proseguir las actuaciones administrativas, al amparo de lo previsto en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.